



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
ÁREA DE PERSONAL

San Luis, 31 OCT. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16455/2019, mediante el cual la Licenciada Graciela Raquel, RICKARD solicita Licencia con Goce de Haberes por Enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. RICKARD no cuenta con días de licencias por enfermedad, anteriores a la presente solicitud.

Que la interesada solicita TREINTA (30) días de Licencia por enfermedad a partir del 15 de Octubre de 2019.

Que la misma se encuadra en el Art. 46º, inc. c) del Decreto Nacional 1246/15.

Que cuenta con los informes del Departamento de Inspección Médica y de Personal de la Facultad de Psicología.

Que corresponde acceder a lo solicitado e informar lo recomendado por los profesionales médicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia con Goce de Haberes por Enfermedad, a la Licenciada Graciela Raquel, RICKARD -DNI N° 12.550.302- en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi- Exclusiva, carácter Interino en el Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, por el término de TREINTA (30) días desde el 15 de Octubre de 2019 y hasta el 13 de Noviembre de 2019, inclusive, según los considerandos ut supra señalados e imputable al Art. 46º del Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°:

fml

1127

  
Dra. Sara Verónica Ferrero  
Sec. Gen. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mgr. María Claudia Brusca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL